

# SOLICITUD DE REVISIÓN DE LAS PRUEBAS DE LENGUA CATALANA

CÓDIGO SIA

3

0

3

2

8

9

6

<b>DESTINO</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA</b>
<b>CÓDIGO DIR3</b>	<b>A04035959</b>

## SOLICITANTE

### Persona física

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	

### Persona jurídica

NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Dirección postal			
Código postal		Localidad	Municipio
Provincia <sup>1</sup>		País <sup>1</sup>	
Teléfono		Fax	

## REPRESENTANTE<sup>2</sup>

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Dirección postal			
Código postal		Localidad	Municipio
Provincia <sup>1</sup>		País <sup>1</sup>	
Teléfono		Fax	

## Medio de acreditación de la representación<sup>3</sup>

REA

Núm. \_\_\_\_\_

Otros:

\_\_\_\_\_

## NOTIFICACIÓN

El trámite de revisión de la prueba lo realiza el Tribunal sin la presencia ni la participación del examinando. El resultado de la revisión se da a conocer mediante la publicación de los resultados definitivos en el web ([ieb.caib.cat](http://ieb.caib.cat)) y en el tablón de anuncios de las oficinas del Servicio de Formación y Certificación de Conocimientos de Catalán, y en la Sede Electrónica ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)) a partir de las 15 horas del día establecido en el calendario de la convocatoria.

## EXPONGO:

Que me presenté a las pruebas de la convocatoria de enero de 2024 y no estoy de acuerdo con la puntuación obtenida.

## ALEGACIONES:<sup>4</sup>

**SOLICITO:**<sup>5</sup> 1. Que el Tribunal revise la prueba de la convocatoria de enero de 2024.

<b>Tipo de revisión:</b> <sup>6</sup>	<input type="checkbox"/> Prueba escrita y oral	<input type="checkbox"/> Prueba escrita	<input type="checkbox"/> Prueba oral
<b>Nivel:</b> <sup>7</sup>	<input type="checkbox"/> A2	<input type="checkbox"/> B1	<input type="checkbox"/> B2
	<input type="checkbox"/> C2	<input type="checkbox"/> L2	
<b>Lugar de la prueba:</b> <sup>8</sup>	<input type="checkbox"/> Palma	<input type="checkbox"/> Inca	<input type="checkbox"/> Manacor
	<input type="checkbox"/> Menorca	<input type="checkbox"/> Eivissa	<input type="checkbox"/> Formentera

 2. Que se me envíe por correo electrónico la parte de la prueba revisada por el Tribunal (trámite de vista).**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

**Finalidad del tratamiento.** Tramitación del procedimiento administrativo objeto de la solicitud, de acuerdo con la Resolución del director general de Cultura por la que se convocan las pruebas para obtener los certificados oficiales de conocimientos de lengua catalana. Registro, tramitación y resolución del procedimiento iniciado con esta solicitud, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Responsable del tratamiento.** Dirección General de Cultura de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes (c. Montenegro, 5, 07012 Palma).

**Destinatarios de los datos personales.** Las personas, los órganos o las unidades administrativas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que tengan que intervenir en la tramitación y la resolución de la solicitud registrada. En caso de reclamación, también se podrán ceder los datos al órgano autonómico al que corresponda conocerlas, y a los jueces y tribunales en caso de que se interponga un recurso contencioso administrativo, así como al Defensor del Pueblo y a cualquier órgano o ente que solicite los datos en el ejercicio de sus competencias.

**Plazo de conservación de los datos personales.** Los datos se conservarán el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se piden y para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivarse de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En este caso de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento General de Protección de Datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)). Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respondida en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

**Delegación de Protección de Datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma; c/e: [protecciondades@dpc.caib.es](mailto:protecciondades@dpc.caib.es)).

....., ..... de febrero de 2024

[rúbrica]

**INSTRUCCIONES**

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. La provincia o el país sólo tienen que figurar si la dirección de notificación está ubicada en otra comunidad autónoma o en un país extranjero.
2. En el supuesto de que formalice la solicitud un representante, se tienen que consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
3. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), tiene que presentar el documento que lo acredite.
4. Exponga, en su caso, los argumentos o alegaciones en que fomente su solicitud.
5. Marque la opción o las opciones que solicite.
6. Marque el tipo de revisión que solicite: de la prueba escrita y oral, sólo de la prueba escrita o sólo de la prueba oral.
7. Marque el nivel del que solicite la revisión de la prueba.
8. Marque el lugar donde se presentó a las pruebas.